



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 3

##### EDICTO

Don José Luis Colmenero Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 53/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Moreno Gallego, Silvia Sánchez Fernández, Manuel Delgado Cabello, Bernabé García Blázquez, José Luis Arribas Esteban contra La Tahona del Buen Pan S.L., Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

##### Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada La Tahona del Buen Pan S.L. en situación de insolvencia total provisional por importe de 57.837,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Dicha cantidad es el resultado de las cantidades que se desglosan de la siguiente manera:

Juan Carlos Moreno Gallego: 14.323,34 euros.

Silvia Sánchez Fernández: 14.437,56 euros.

Manuel Delgado Cabello: 5.875,30 euros.

Bernabé García Blázquez: 11.571,30 euros.

José Luis Arribas Esteban: 6.371,82 euros.

52.579,32 euros.

Condenado en sentencia más el 10% de mora (5.257,93).

TOTAL 57.837,25 euros.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a La Tahona del Buen Pan S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina, a 7 de noviembre de 2018.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Colmenero Ruiz.

Nº. I.-5741